

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**821**      *FELSA INMO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ANAIO INVEST, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de FELSA INMO, S.L. (sociedad absorbente), y de ANAIO INVEST, S.L. (sociedad absorbida), reunidos en sus respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias, aprobaron por unanimidad el día 28 de febrero de 2022, la fusión por absorción de ANAIO INVEST, S.L., por parte de FELSA INMO, S.L.

De conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 42.1 LME, no resulta necesario en el marco de esta fusión publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, ni los informes de administradores y de expertos.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última. La sociedad absorbente atenderá al canje de las participaciones sociales de la sociedad absorbida y a ampliar su capital social en consecuencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

Donostia - San Sebastián, 3 de marzo de 2022.- El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Feliciano Zabala Zabala.

ID: A220007853-1